

Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Impacto en el Ámbito Laboral

Tipo: **NORMA** Ámbito: **YPF - Argentina (incluye controladas)** Código: **10095-NO-370900-000A**

Proceso: **Gestión CMASS->Gestionar salud ocupacional** Revisión: 1.0

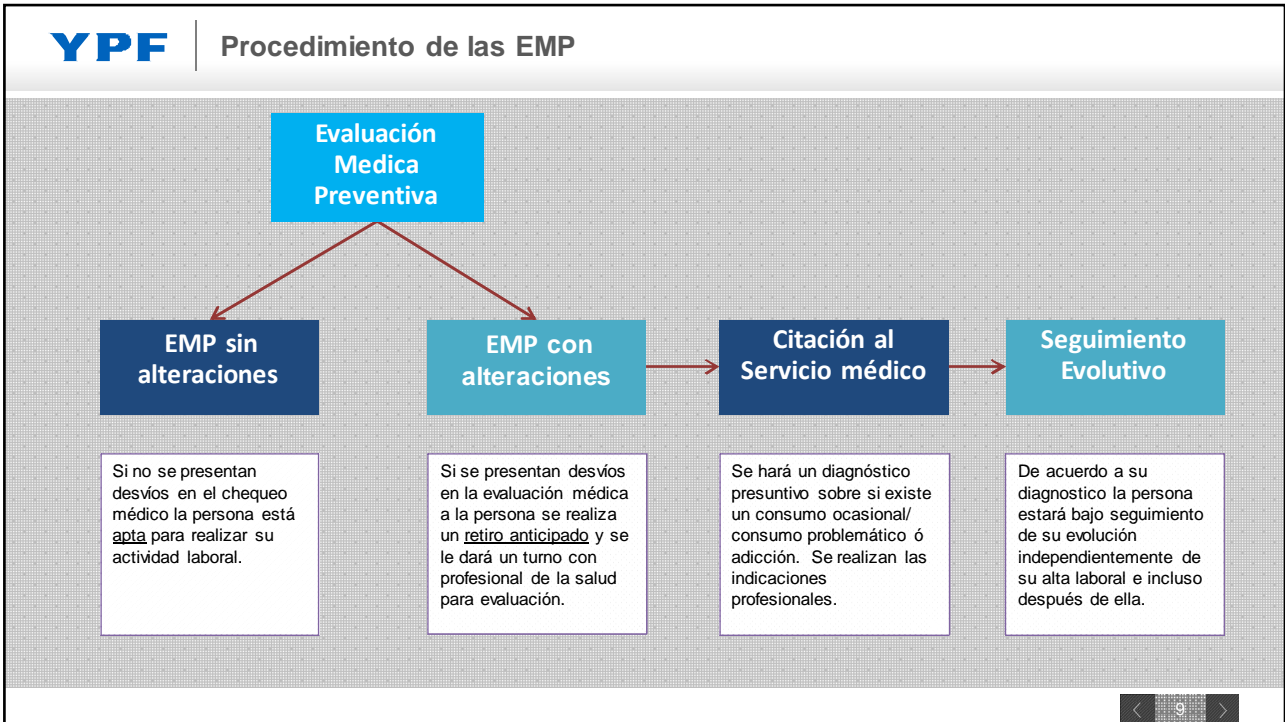
Categoría de Activo de Información según Sección 8.5: YPF PRIVADA

Objeto

Prevenir el consumo problemático de alcohol y/o sustancias psicoactivas en el ámbito laboral, resguardando un ambiente de trabajo saludable y seguro para todos los trabajadores de YPF.

| | | |
|-------------------------|---|---|
| <p>Objetivos</p> | <p>Proteger la salud de las personas y disminuir los riesgos clínicos/ psicológicos derivados del consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Promover la salud y también la seguridad de la persona, de sus compañeros y del lugar de trabajo</p> <p>Favorecer la disminución de los niveles de accidentalidad a causa de factores relacionados con el consumo.</p> | |
| <p>Líneas de Acción</p> | <p>1 Sensibilización, concientización y psicoeducación mediante reuniones informativas, capacitaciones presenciales y actividades e-learning realizadas por profesionales de la salud para brindar herramientas que aporten calidad de vida y bienestar.</p> <p>PREVENCIÓN</p> | <p>2 Intervención individual para las personas que estén con un problema de consumo de drogas. Esto incluye diagnóstico presuntivo, recomendaciones y seguimiento evolutivo hasta su alta.</p> <p>ORIENTACIÓN</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>Evaluaciones Médicas Preventivas (EMP)</p> | <p>Tiene el propósito de prevenir problemas de salud y de seguridad. Mediante los mismos se determinará si la persona tiene la aptitud requerida para realizar sus tareas habituales.</p> <p>El Examen Médico Preventivo incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación clínica. • Determinación de Presión Arterial y Frecuencia Cardíaca. • Control de glucemia. • Testeo de Alcohol en aire espirado. • Testeo de Drogas en saliva. | |
| <p>Alcoholímetro</p> <p>35</p> |  | <p>Dräger Test</p> <p>70</p> <p>Equipos Dräger para determinaciones de 6 sustancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marihuana • Cocaína • Benzodiacepina • Anfetamina • Opiáceos • Alcohol • Metanfetaminas  |
| <p>EQUIPOS: U\$S 500.000 – INSUMOS: U\$S 1.100.000</p> | | |



OBJETIVOS 2015-2017

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Capacitaciones | 10 % (2.025) | 10 % (5.767) | 20% (12.247) |
| Exámenes Médicos Preventivos | 10 % (2.025) | 10 % (5.767) | 20% (12.247) |

ACCIONES ARTICULADAS

Sedronar: con quien hemos firmado un convenio para facilitar acciones conjuntas como:

- ✓ Difusión a través de folletería de contactos frente al consumo propio de de algún familiar.
- ✓ Realización de Talleres dentro del ámbito laboral con participación de la familia.
- ✓ Capacitación específica a profesionales de la salud.
- ✓ Diplomatura e learning a todos los empleados interesados en saber acerca de este tema.

Ministerio de Trabajo: Dirección de prevención del impacto de drogas en el ámbito laboral (DIDAL): con quienes hemos capacitado a profesionales para formar a capacitadores dentro del ámbito laboral y que puedan funcionar de agentes multiplicadores.

IAPG Instituto Argentino del Petróleo y gas

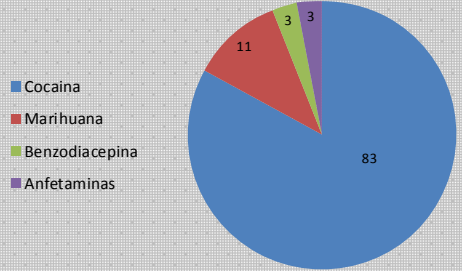
ARPEL Asociación Regional de Empresas del Sector de Petróleo, Gas y Biocombustibles.

- ✓ Con quienes compartimos experiencias, generamos espacios de intercambio mediante jornadas presenciales, videoconferencias y participación "in situ" actividades desarrolladas dentro de otras compañías.

| | |
|---------------|---|
| Universo | 61.242 personal propio y contratado |
| Objetivo 2017 | 12.248 personal propio y contratado 20% |

| Exámenes médicos preventivos | Programados al 30-09-2017 | Ejecutados al 14-09-2017 | % de Avance al 14-09-2017 |
|------------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Alcohol | 9798 | 13309 | 136% |
| Drogas | 9798 | 11324 | 116% |

| Resultados | Negativo | Positivo | % |
|------------|----------|----------|------|
| Alcohol | 13273 | 36 | 0,27 |
| Drogas | 11224 | 100 | 0,87 |



- Porque la Adicción es una enfermedad que está teniendo incremento Social y este es nuestro aporte para cada uno de los trabajadores y familias afectas.
- Porque promueve lugares de trabajo saludables y seguros mediante la Prevención y la Intervención.
- Porque tiene un abordaje profesional interdisciplinario y sin ningún tipo de prejuicio o estigmatización.
- Porque generamos espacios de toma de conciencia sobre la salud, propiciamos el cuidado personal y familiar desmitificando la inocuidad del consumo compulsivo de cualquier sustancia psicoactiva.
- Porque cuando la persona ya está enferma debe tener la posibilidad de ser tratada para no llegar a un deterioro mayor o a la muerte. Las Adicciones son enfermedades tratables y las personas pueden recuperar calidad de vida.
- Porque cuando una persona se rehabilita mejora ella, su familia, el entorno laboral y la sociedad.

Las Empresas que suponen que no tienen problemas de Adicciones carecen de la posibilidad de mejorar la calidad de vida del trabajador, su familia y su entorno social.



YPF
NUESTRA ENERGÍA